



# MCR

## MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN INFORME SEMANAL

Del 31 de diciembre al 7 de enero del 2020

### Principales acontecimientos que marcan la semana.

#### 1.-Niegan traslado de provincia a recluso residente en Miami que cumple 12 años en la prisión de Canaleta

El día 29 nos denunció desde la prisión de Canaleta en la provincia de Ciego de Ávila, el reo Yusel Castillo La Fe que hace dos meses reclamó su traslado para la provincia de Villa Clara donde residen sus familiares, al jefe del Órgano de Prisiones provincial tte. coronel Carlos Rodríguez Rodríguez, quien le argumentó: "ese es un Delito Especial y por tanto el penado es inamovible". Este recluso comenzó a cumplir una sanción de "Tráfico de Personas" desde el 11 de marzo del 2007 y extingue la misma en ese reclusorio desde 2008, tiene una condena de 22 años, con número de causa 116/2007 y sus familiares están vecinados en avenida 3era # 816 A e/ 8 y 10, Caibarién, Villa Clara. Juan Echemendía López participó con él en la comisión de dicho delito, fue el autor inmediato de los hechos, lo sancionaron a 16 años de prisión y goza de libertad desde el 2015 por el hecho de haber sido ciudadano estadounidense.

#### 2.-Arremetida policíaca contra dos pobladores camajuanenses

El día 6 les faltaron el respeto, les retiraron sus respectivos carnés de identidad y los remitieron para la Estación de Policía municipal a los residentes de Camajuaní: Michel Ventura Bello de 38 años y Rinaldy Cabrera Mora de 26. Los autores del ensañamiento fueron, los capitanes de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR): Julio López Espinosa y Guillermito, quienes le profirieron de forma descompuesta lo siguiente: Uds. son unos antisociales y demás agresiones verbales. Ellos pasaron por la casa sede antes de presentarse en la unidad policial. Ambos son trabajadores



Rinaldy a la izquierda y Michel

por Cuenta Propia y pagan de impuesto mensualmente 400.00 y 150.00 CUP respectivamente. Después de unas dos horas de permanencia en la referida estación policial, donde fueron amenazados, le levantaron Actas de Advertencia que no firmaron. A Cabrera Mora lo citaron para el siguiente día con el jefe de la Policía Municipal apellidado Mendoza, y a Ventura Bello para el miércoles 8 con el jefe de la Seguridad del Estado. En el caso que nos ocupa fueron violados los artículos 48, 52 y 95, en los incisos, c), d), f) y h) de la Constitución vigente.

#### 3.-Imágenes que reflejan la dureza de la vida diaria en Camajuaní.

El día 6 decidimos recopilar información gráfica de archivo, a modo de expresar una de las aristas que reflejan la dramática situación por la que atraviesa el cubano de pie.



Una de las enormes y lentas colas (filas) en una farmacia



Tumultuosa cola (fila) para comprar jabón de baño, de lavar y jabalina, en el boulevard



Después de larga espera, la leche para los enfermos y niños llegó de noche.



La desesperación se hizo realidad al arribar el aseo personal.



La misma cola (fila) de la leche de los enfermos y niños, pero desde otro ángulo.



La zozobra y el desconcierto por el desabastecimiento producen aglomeración.



Las largas y lentas colas hacen que los desesperados pacientes/consumidores permanezcan hasta bien entrada la noche en el intento.



Los pacientes de enfermedades del corazón, hipertensión y demás duermen en el piso toda la noche y por varios días para poder adquirir sus fármacos.



La aglomeración frenética para poder adquirir el pan por la libre.

#### 4.-Operativo represivo entorno a la vivienda de activista placeteño.

El lunes 6 nos informó el activista placeteño de nuestra organización Demis Valdés Sarduy que desde el día anterior le practicaron un operativo represivo en el entorno de su vivienda, porque frente a la misma todos los años transita en esa fecha una réplica de la Caravana triunfal que dio comienzo al castrismo en el año 1959. Fue notorio el despliegue de oficiales del DSE. Le permitieron llevar a su hijo a la escuela.



Librado R. Linares García

[libradorcardolinaresgarcia@gmail.com](mailto:libradorcardolinaresgarcia@gmail.com)  
[www.mcrcuba.org](http://www.mcrcuba.org)

Teléf. móviles: 52378063 y 53769404



